

afianza que da D. Gines Garcia Alcaraz para entrar
 a ejercer oficio de Regidor de esta Ciudad otorgada ante Juan
 Garcia Alcaraz esse ^{uno} numero en el dia veinte y un
 del corriente la qual contiene diferentes propiedades que
 ascienden a diez y siete mil reales la qual se
 por la Ciudad y hauiendo oydo al Sr. Procurador qual
 la expone que a hecho a palabra de ser ciertas y segu
 sus dhas fincas a diez y siete mil reales y a los propios
 valores que contiene dha escritura: Acordo aprobar
 la como se halla otorgada en todas sus partes y que
 de ella se tome la razon en el oficio de Hipotecas en
 la forma y modo que esta mandado por sus Mage
 en su Real Praxmatica Sanzion.

De no
 nombram de esse
 numerario hecho
 en Jhu Simon Cortes

En este cauido se ha visto el memorial dado por Jhu
 Simon Cortes esse ^{no} a los Regidores de esta Ciudad acompa
 ñado de los documentos e nombram hecho en su fecho
 por D. Maria Anonima de sola suida e Gaspar Tiller
 para de la escribania numeraria sacante a que es proce
 dora y su obra dho su marido, dha numeraria hecha por
 Juan Tiller su hijo quien la tenia e dho su padre que
 uno y otro paso ante Antonio de Robles Libes esse ^{no} a este
 numero en tres eal corriente mes pidiendo en su vir
 tud de leuadaria el tal nombram. y que se le mande

res en
 nombraron los
 Pedro Gomez Thomas
 Regidor y D. Diego de
 que el a Inula Pedro

librar el documento numerario para acudir a la super
 ioridad a obtener el titulo correspondiente a lo que in
 teligenciada esta dha Ciudad: Acordo admitir el expresado
 nombramiento y renuncia el referido oficio y dha
 luego le nombra en el en virtud de sus Reales y fa
 cultades y para que ocurra a dha superioridad se le
 de testimonio de este acuerdo y se le entreguen los do
 cum. presentados.

De no
 nombram. de Regidor
 D. Gines Garcia
 Alcaraz y Guaita.

En este Ayuntamiento se ha visto un titulo despachado

